

DOCUMENTO OTRAS RESOLUCIONES: Acuerdo inicio Seguro bienes muebles e inmuebles	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 96B1G-IOV7R-YHITO Fecha de emisión: 2 de octubre de 2024 a las 8:47:33 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 27/08/2024 21:09	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 21:09



ACUERDO DE INICIO

EXPTE: 5/2024-SG

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DPA.

CANTIDAD PRESUPUESTADA: ONCE MIL EUROS (11.000,00- €) iva no incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS AÑOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 02.01.11C.224.00

Vista la Memoria presentada por el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Contabilidad, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Institución HA RESUELTO que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación.

Conforme a la Memoria referida, el procedimiento de adjudicación será el de PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según dispone el Artículo 159.6 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiéndose elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes.

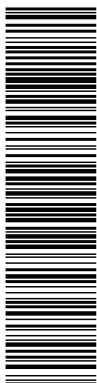
En Sevilla, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL

(P.D. del Defensor del Pueblo Andaluz, Resolución de 30 de octubre de delegación de competencias en el titular de la Secretaría General para determinados actos en materia de contratación, BOJA nº 218, de 12/11/19)

Fdo: Laura Iturrate Aresté.

C/ Reyes Católicos, 21 · 41001-Sevilla
Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97
defensor@defensor-and.es
www.defensordelpuebloandaluz.es



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1629872 96B1G-IOV7R-YHITO-DE0344C878298E9A7AF5CC0094B33E962F10FD49C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>